

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020)  
RAD: 110013110013**201900107**-00

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el escrito presentado por la apoderada de la señora SANDRA MILENA FORERO GALINDO, proceda los interesados a adjuntar, en archivo PDF, la Escritura Pública No 1880 de fecha 2 de septiembre de 2020, otorgada por la Notaria 64 del Círculo de esta ciudad, mediante la cual liquidaron la sociedad conyugal. Una vez allegada se levantarán las medidas cautelares.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
Jueza,

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 115

HOY: 22 de Octubre del 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARIA RUSSI GOMEZ

SECRETARIA